



## Denuncia por Discriminación

### Los siguientes pasos deben ser tomados al presentar una denuncia bajo el Título VI:

- La denuncia debe ser presentada por escrito y debe incluir su nombre, dirección y número de teléfono. La denuncia debe ser firmada y enviada al Departamento de Calidad Ambiental (NCDEQ por sus siglas en inglés) dentro de 180 días del supuesto acto discriminatorio. Si usted está presentando la denuncia en nombre de otra persona, incluya su nombre, dirección, número de teléfono y su relación con la persona (por ejemplo, amigo, abogado, padre/madre, etc.).
- Incluya el nombre del programa o división de DEQ que usted cree que lo ha discriminado.
- Incluya cómo, cuándo y por qué usted cree que fue discriminado. Incluya la mayor información de antecedentes que sea posible sobre los supuestos actos de discriminación. Incluya los nombres de las personas quienes presuntamente lo discriminaron si los conoce, así como también cualquier otra información relevante.
- Incluya nombres, si conoce los nombres, de personas que la agencia investigadora pueda contactar para obtener información adicional para apoyar o aclarar sus acusaciones.
- Todas las denuncias deben ser firmadas por el denunciante.

La denuncia debe ser enviada al Coordinador de Título VI del NCDEQ.

Una vez que se presente la denuncia, el personal del Título VI determinará la jurisdicción de la denuncia, la aceptabilidad y la necesidad de solicitar información adicional, así como investigar el mérito de la denuncia.

Si la investigación indica que no hubo discriminación, el departamento notificará por escrito a las partes afectadas de la decisión final. Si el denunciante no está satisfecho con los resultados de la investigación de la supuesta discriminación y prácticas, el departamento le informará de sus derechos de apelar la decisión ante la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA) (o agencia federal correspondiente).

**Nota:** Los denunciantes tienen la opción de presentar una denuncia ante la agencia federal correspondiente a más tardar 180 días después de que ocurrió la supuesta discriminación:

U.S. Environmental Protection Agency  
Office of Civil Rights (1201A)  
1200 Pennsylvania Ave., NW  
Washington, D.C. 20460

**Para obtener más información sobre el cumplimiento del Título VI de NCDEQ, comuníquese con:**

**Maya Hoon**  
**Email Address: [maya.hoon@deq.nc.gov](mailto:maya.hoon@deq.nc.gov) OR [ej@deq.nc.gov](mailto:ej@deq.nc.gov)**  
**Coordinadora del Título VI**  
**NCDEQ**  
**1601 Mail Service Center**  
**Raleigh, N.C. 27699-1646**  
**919-707-8193**